INFORME DE EVALUACION MAG N° 21/2014
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 14/2014
"ADQUISICIÓN DE CAL AGRICOLA"
Contrato Abierto
ID Nº 279-512

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiocho dias del mes de Agosto del año dos mil catorce, siendo las 07:30 horas, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del MAG, se reúnen las siguientes personas: **Lic. BLANCA RUIZ DIAZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones y Concurso de Ofertas, **Abog. NORMA SOLIS**, Jefa del Dpto. de Compras Menores, **Lic. PETRONA MOLINAS,** Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, **Econ. ESDRAS GALLAGHER**, Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento, **Ing. Agr. JULIO ROJAS**, Representante del Dpto. de Agricultura Urbana y Periurbana, **Abog. JUAN LEGUIZAMON**, Jefe del Dpto. de Asesoria Legal, a los efectos de realizar la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 14/2014 "Adquisición de Cal Agricola" Contrato Abierto.----------

En primer término, se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 14 de fecha 11 de agosto del año 2014, posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Las observaciones realizadas en el Acta de Apertura de Ofertas serán consideradas en el presente Informe de Evaluación.----------

Conforme una verificación minuciosa de las Ofertas presentadas surgen las siguientes observaciones: ----------

Documentos substanciales requeridos	**DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.**	**GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.**	**FERRETERIA EL DORADO**	**AGROPECUARIA SANTA RITA**	**MATSO**	**CONSULTORA TECNO ECO RURAL**	**SEMILLERIA AGRONORTE**
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el oferentes o su representante (Incluido el Anexo III Desglose de Precios)	Presenta y NO Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y NO Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple

Documentos substanciales requeridos	**DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.**	**GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.**	**FERRETERIA EL DORADO**	**AGROPECUARIA SANTA RITA**	**MATSO**	**CONSULTORA TECNO ECO RURAL**	**SEMILLERIA AGRONORTE**
Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta, extendida en la forma, y el plazo requerido en los documentos de la licitación	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y den integridad conforme al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple

Analizadas las documentaciones substanciales de la empresa: **DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.,** la mismas no cumple con la presentación del Anexo III Desglose de la Lista de Precios, y este documento se solicito como documento substancial, por consiguiente no cumplió con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende resulta ser **"OFERTA NO EVALUABLE" y "DESCALIFICADA".**----------

Se le ha solicitado vía nota aclaración del precio ofertado a la empresa Matso, y esta ha respondido que no traslado el monto final consignado en el Anexo III Desglose de la Lista de Precios, como el precio de su oferta, por ende la oferta de la empresa **MATSO** resulta ser **"OFERTA DESCALIFICADA"**, por la presentación errónea en el Listado de Precios.----------

En cuanto a lo observado a la oferta de la empresa Consultora Tecno Eco Rural es importante manifestar que el sobre estaba cerrado, y en el acopio de las ofertas, y al momento de acomodarse las mismas para la apertura sufrió una abertura, y esto se debió a lo indicado por el representante de la empresa que manifestó que usaron un pegamento de no cerro herméticamente el sobre.----------

Verificadas las documentaciones substanciales de las empresas: **GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A., FERRETERIA EL DORADO, AGROPECUARIA SANTA RITA, CONSULTORA TECNO ECO RURAL S.R.L., y SEMILLERIA AGRONORTE**, las mismas cumplen con los requisitos substanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente son **"OFERTAS EVALUABLES".**----------

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "**ANEXO I – PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS"** teniendo en cuenta que la adjudicación es por el Total.---------

Seguidamente, en base al Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.----------

A fin de dar cumplimiento a lo indicado en el párrafo anterior se le ha solicitado vía nota documentos adicionales, y aclaraciones a las empresas: **FERRETERIA EL DORADO**, y **AGROPECUARIA SANTA RITA**, los precios más bajos, y estas empresas han respondido a lo solicitado.----------

Seguidamente se expone el análisis de documentos adicionales o formales solicitados en el PBC, y se aclara que esta verificación se realiza solamente de las 2 ofertas que presentan los precios más bajos.----------

Documentos Formales Analizados del PBC.	**FERRETERIA EL DORADO**	**AGROPECUARIA SANTA RITA**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	NO APLICABLE	NO APLICABLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE

Copia de contratos, facturaciones, actas de recepciones definitivas y certificado de cumplimiento de dichos contratos correspondientes a la provisión de Cal Agrícola a empresas publicas y/o privadas, de los (3) tres últimos años (2011 – 2012 - 2013). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Experiencia mínima de tres años en la venta del productos agroquímicos, agropecuarios, forestales y/o relacionado a venta de materias primas.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Materiales técnicos: catálogos y/o informaciones técnicas de composición del bien ofertado	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Certificado de Registro y el Certificado de Libre venta de Cal Agrícola expedida por la SENAVE, conforme a las Resoluciones 307 y 504 del 2010 que rigen la materia.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Copia autenticada de Matrícula del Comerciante	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Copia autenticada de Patente Comercial.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Declaración Jurada de garantía de los Bienes	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Muestra	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE

Verificadas las documentaciones des las empresas **FERRETERIA EL DORADO, y AGROPECUARIA SANTA RITA**, se concluye que estas ofertas cumplen con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, y por ende resultan ser **"OFERTAS CALIFICADAS"**.----------

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité Permanente de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909 y lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, recomienda **adjudicar,** salvo mejor parecer, conforme al "**ANEXO II Planilla de Adjudicación**", a la siguiente firma: **FERRETERIA EL DORADO** de la Sra. ROSSANA RUFFINELLI por una cantidad minima de 250.000, y hasta una cantidad máxima de 500.000, por un monto minimo de **Gs. 98.750.000** (Guaranies Noventa y ocho millones setecientos cincuenta mil) IVA incluido, y hasta un monto máximo de **Gs. 197.500.000** (Guaranies Ciento noventa y siete millones quinientos mil) IVA incluido.----------

Forma parte integrante de la presente: el Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 14/2014, Planilla de Comparación de Ofertas (Anexo I), Planilla de Adjudicación (Anexo II), Planilla de Análisis Financieros (Anexo III).----------

Finalmente, el Comité de Evaluaciones, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 08:30 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abog. NORMA SOLIS
Jefa del Dpto. de Compras Menores

Lic. BLANCA RUIZ DIAZ
Jefa del Dpto. de Licitación y Concurso de Ofertas

Lic. PETRONA MOLINAS
Representante de la D.G.A.F.

Econ. ESDRAS GALLAGHER
Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Jefe del Dpto. de Asesoria Legal

Ing. Agr. JULIO ROJAS
Representante del Dpto. de Agricultura Urbana y Periurbana,